COMISIÓN DE HACIENDA
ÓRGANO TÉCNICO

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

MUNICIPIO: REFORMA, CHIAPAS.

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$68,676,149.45	ENERO-DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,652,922.62	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	627,108.84	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	571,544.21	ENERO-DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	33,317,291.62	ENERO-DICIEMBRE
TOTAL:	**$113,845,016.74**	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	51,243,765.50	45.01%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,104,536.32	8.00%
3000	SERVICIOS GENERALES	12,806,638.00	11.25%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,762,076.92	15.60%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	159,000.00	0.14%
6000	INVERSION PÚBLICA	22,769,000.00	20.00%
	TOTAL:	**$113,845,016.74**	*100.00%*

CATEGORIA:	2025 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	$62,491.00
SINDICO MUNICIPAL	42,774.60
REGIDORES (08)	29,072.67
SECRETARIO MUNICIPAL	25,000.00
TESORERO MUNICIPAL	28,500.00
DIRECTOR DE OBRAS	27,500.00

OBSERVACIONES:

20.14 % DE OBRA PUBLICA
12 % DE SUBSIDIO AL D.I.F.
60 DIAS DE AGUINALDO

Vo. Bo.

Diputada Maria Mandiola Totoricaguena
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2025
Oficio No. HCE/LXIX/CH/0216/2024
Fecha: 17 de Diciembre de 2024

C. PEDRO RAMIREZ RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REFORMA, CHIAPAS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **PM/081/2024** de fecha 28 de noviembre y acta de cabildo ordinaria número 003 de fecha 28 de noviembre ambos del año en curso y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 por un importe de **$113'845,016.74(Ciento Trece Millones Ochocientos Cuarenta Y Cinco Mil Dieciséis Pesos 74/100 M.N.)** cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Así mismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación al Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputada María Mandiola Totoricaguena
Presidenta

REFORMA
Gobierno que atiende
2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
ORGANO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

29 NOV 2024

SUJETO A REVISIÓN

HORA: 11:30 a.m.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA:	TESORERÍA MUNICIPAL
MESA:	ÚNICA
No.- DE OFICIO:	PM /081/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.	

REFORMA, CHIAPAS A 28 DE NOVIEMBRE DE 2021

DIP. MARÍA MANDIOLA TOTORICAGÜENA

PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 Y 39 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y CORRELATIVOS DE **LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS,** ASI LA LEY DE PRESUPUESTO , CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL; ADJUNTO AL PRESENTE, ENVIO A USTED EN ORIGINAL Y DISCO MAGNETICO EL **ANTEPROYECTO DEL *PRESUPUESTO DE EGRESOS*** PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2025, PARA SU REVISION Y APROBACION EN SU CASO DE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
REFORMA CHIAPAS
2024 2027
Gobierno que atiende

C. PEDRO RAMIREZ RAMOS.

C.c.p. C.P. Wenceslao Francisco Calderón Maza, Auditor superior del Estado de Chiapas

C. C. P. Archivo

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 003

En la ciudad de Reforma, Chiapas; siendo las 10 horas con 10 minutos del día 28 de noviembre del año dos mil veinticuatro; se reunieron en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, los CC. Pedro Ramírez Ramos, Presidente Municipal Constitucional; Denisse Cadenas Valenzuela, Síndico Municipal; Lorenzo Contreras Rodríguez, Primer Regidor; Marisol Mejia Rios, Segunda Regidora; Johana Cristhel Vidal Ruedas, Tercera Regidora; Cristina Salazar Quirio, Cuarta Regidora; Juan Diego Lara Ramon, Quinto Regidor; Yesenia Judith Martínez Dantori, Regidora Plurinominal Janeth Alejandra Pulido Martínez, Regidora Plurinominal y Homar Martínez Rodríguez, Regidor Plurinominal, con la finalidad de desahogar la sesión ordinaria de cabildo número 003 , lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 numeral II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 45 fracción XI de la Ley de Desarrollo en Materia de Gobierno y Administración Municipal, acto que se desarrollará conforme el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y declaratoria de instalación legal de la sesión, por el presidente municipal constitucional Lic. Pedro Ramírez Ramos.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
REFORMA CHIAPAS
2024 2027
Gobierno que atiende

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO.- La Secretaria Municipal, Lic. Marcela Ascencio Hidalgo, realiza el pase de lista para efectos de verificar el quórum legal:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente municipal	Pedro Ramírez Ramos	SI
Síndico municipal	Denisse Cadenas Valenzuela	SI
1er. Regidor	Lorenzo Contreras Rodríguez	SI
2a. Regidor	Marisol Mejías Ríos	SI
3a. Regidor	Johana Cristhel Vidal Ruedas	SI
4a. Regidor	Cristina Salazar Quirio	SI
5a. Regidor	Juan Diego Lara Ramón	SI
Regidor Plurinominal	Yesenia Judith Martínez Dantori	SI
Regidor Plurinominal	Homar Martínez Rodríguez	SI
Regidor Plurinominal	Janeth Alejandra Pulido Martínez	si

Habiendo quórum legal, en términos del artículo 47 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal, el Presidente Municipal, Lic. Pedro Ramírez Ramos, declara formalmente instalada la sesión ordinaria de cabildo 003 siendo las 10 horas con 30 minutos del día 28 de noviembre del 2024.....

PUNTO DOS. - Acto seguido, la secretaria Municipal, Lic. Marcela Ascencio Hidalgo, somete a consideración del pleno la aprobación del orden del día, consulta a la asamblea si es de aprobarse, solicita que levante la mano quien esté por la afirmativa. Todos por la afirmativa, se aprueba el orden del día.....

PUNTO TRES. - Para el desahogo del numeral 3 del orden del día, el C. Pedro Ramírez Ramos, Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Reforma Chiapas, hace uso de la palabra donde hace saber a los integrantes del honorable cabildo que el motivo de la presente reunión es con la finalidad de analizar discutir y aprobar el presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio 2025 acto seguido y haciendo uso de la palabra el C.P. UZIEL VAZQUEZ MARTINEZ tesorero municipal expone y manifiesta que el techo financiero para el anteproyecto de Egresos correspondiente al ejercicio 2025 es de **$113'845,016.74** (ciento trece millones ochocientos cuarenta y cinco mil dieciséis pesos 74/100 M.N) el cual esta integrado de la siguiente manera:

INGRESOS	IMPORTE
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$ 68'676,149.45
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,652,922.62
I.E.P.S	571,544.21
IMPUESTOS SOBRE AUTOS NUEVOS (ISAN)	627,108.84
INGRESOS PROPIOS	33' 317,291.62
TOTAL	$113' 845,016.74

La distribución de la participación se realizó considerando únicamente **72.76 %** para el *gasto corriente el equivalente a* **$ 82'834,816.74 *(ochenta y dos millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos 74/100 M.N)*** y se contempla un **12%** del fondo general de participación como subsidio del DIF municipal equivalente a ***$8'241,200.00 (Ocho millones doscientos* cuarenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N)** mas el 20% del programa de inversión municipal, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
REFORMA CHIAPAS
2024 2027
Gobierno que atiende

EGRESOS	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	$ 51'243,765.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,104,536.32
SERVICIOS GENERALES	12´806,638.00
SUBSIDIOS Y APORTACIONES	17´762,076.92
PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL (PIM)	22´769,000.00
BIENES INMUEBLES	159,000.00
TOTAL	$113' 845,016.74

PARTICIPACIONES FEDERALES	IMPORTE
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	$ 51'188,264.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.	41,231,146.00
T O T A L	92´419,410.00

GRAN TOTAL DE EGRESOS EJERCICIO 2025	$206´264,426.74

Se afecta la partida **1221** SUELDO PERSONAL EVENTUAL debido que el H. Ayuntamiento requiere de personal adicional, para la operatividad necesaria en el desarrollo de las diversas funciones que se realizan en cada área, para atender las necesidades de la población que se presentan durante el ejercicio fiscal, mismas que no se alcanzan a cubrir con el personal de estructura y personal sindicalizado de este H. Ayuntamiento municipal, de igual manera se considera la partida 1521 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS, para dar cumplimiento a los convenios celebrados con los demandantes por este concepto.

No se omite manifestar que considerando que durante el ejercicio fiscal 2024 no hubo incremento salarial alguno para todo el personal administrativo y operativo se considera el 5% adicional, de igual manera para el ejercicio 2025, se considera adicionalmente la nivelación salarial, del personal de este H. Ayuntamiento que por disposición oficial del ejecutivo, en coordinación con la comisión nacional de salarios mínimos confirmados por la secretaria de trabajo y previsión social, donde manifiesta **"que ningún trabajador deberá ganar menos de un salario mínimo"** a reserva de los incrementos posteriores.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
REFORMA CHIAPAS
2024 2027
Gobierno que atiende

ACUERDO DEL TERCER PUNTO----------

Una vez escuchado y analizado los ingresos captados del 1ro. De enero al 30 de diciembre de 2024 a como lo marcan los lineamientos que emitió el congreso del estado para la elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 y tomando en cuenta las necesidades del municipio como se considera en el presupuesto y de la misma manera como queda integrado el programa de inversión municipal y verificando que dicho presupuesto se encuentre apegado a la **LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL Y LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL,** este cabildo aprueba por **unanimidad de votos** el presente presupuesto de egresos 2025.

PUNTO CUATRO. -*La secretaria municipal* Lic. Marcela Ascencio Hidalgo, concede el uso de la palabra a el honorable cabildo por si hubiera asuntos generales a tratar y no habiendo asuntos que tratar se da por desahogado dicho punto.

PUNTO CINCO. - No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Presidente Municipal, Lic. Pedro Ramírez Ramos, en términos del artículo 50 y 57 fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal, declaró formalmente clausurada la sesión ordinaria de cabildo No.003 del H. Ayuntamiento de Reforma, Chiapas, siendo las 12 horas con 45 minutos del día 28 de noviembre de 2024. Se cierra la presente acta. Firmando al calce y margen para todos los efectos legales los que en ella intervienen.....
Doy Fe.....

.....Integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Reforma.....

C. Pedro Ramírez Ramos
Presidente Municipal Constitucional

C. Denisse Cadenas Valenzuela
Síndica Municipal

C. Lorenzo Contreras Rodríguez
Primer Regidor

C. Marisol Mejias Rios
Segunda Regidora

C. Johana Cristhel Vidal Ruedas
Tercera Regidora

C. Cristina Salazar Quirio
Cuarto Regidor

C. Juan Diego Lara Ramón
Quinto Regidor

Yesenia Judith Martínez Dantori
Regidora Plurinominal

Janeth Alejandra Pulido Martínez
Regidora Plurinominal

Homar Martínez Rodríguez
Regidor Plurinominal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL
REFORMA CHIAPAS
2024 2027
Gobierno que atiende

Doy fe

SECRETARIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL
REFORMA, CHIAPAS
2024-2027
Gobierno que atiende

Lic. Marcela Ascencio Hidalgo
Secretaria Municipal